



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO EXENTO N° 2829
FECHA: 11 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-183-L114. Colaciones Escuela F-615 Cuarteles Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad de la Escuela F-615 Cuarteles contar con colaciones por convivencia conmemorativa al 18 de septiembre.

Que, el proveedor **MARCIAL BRAVO ENCINA** RUT **7.006.714-5**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Colaciones Escuela F-615 Cuarteles, con recursos Ley Sep. **A MARCIAL BRAVO ENCINA** RUT **7.006.714-5**, Por un monto de **649.145** IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 Para personas" por \$ **649.145** del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA (S) FINANZAS DAEM RETIRO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBF/RLG/BMN/GBT/ymo

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem